

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

***La Honorable Cámara de Diputados de La Nación***

**RESUELVE:**

Declarar "Persona Non Grata" al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y Asuntos de la Mancomunidad del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, David William Donald Cameron, ante su presencia en nuestras Islas Malvinas, configurando una nueva provocación, menoscabando los legítimos derechos soberanos sobre nuestro territorio usurpado.

## FUNDAMENTOS

### **Sr. Presidente:**

La visita del Sr. Cameron tiene lugar en el marco del ejercicio de la ocupación ilegal británica de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

Rechazamos en todos sus términos la presencia del Sr. Cameron a nuestras Islas Malvinas, dicha visita representa una injustificada provocación, una total falta de buena fe en el cumplimiento de las obligaciones internacionales por parte del Reino Unido y una falta de respeto al derecho internacional que ese país ha venido demostrando con relación a la persistencia de una anacrónica situación colonial que agravia no sólo a la República Argentina sino también a la región en su conjunto. La misma configura un nuevo precedente del accionar unilateral británico contrario al llamado de la comunidad internacional que solicita retomar el proceso de negociación para encontrar una solución pacífica y duradera a la Cuestión de las Islas Malvinas, al tiempo que insta a poner fin al colonialismo en todas sus formas.

El Sr. David Cameron, en su carácter de Secretario de Estado para Relaciones Exteriores y asuntos de la Mancomunidad del Reino Unido, es responsable de las sistemáticas violaciones británicas a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas y su Comité de Descolonización sobre la Cuestión de las Malvinas en particular y sobre la descolonización en general. A su vez, el Secretario Cameron tiene entre sus misiones y funciones el control directo del Servicio de Inteligencia Secreta (MI6) y el Cuartel General de Comunicaciones (GCHQ), sospechados de acciones concretas a nivel regional y global para deslegitimar y atacar nuestros derechos soberanos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

El Secretario británico de Relaciones Exteriores y Asuntos de la Mancomunidad, manifestó públicamente en ocasión de esta visita que "la cuestión de la soberanía no se debatirá" con nuestro país en una flagrante violación a lo estipulado por las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas y su Comité de Descolonización sobre la Cuestión de las Malvinas.

Destacamos que la visita se produce en el marco de su participación en la Reunión de Cancilleres del G20 el 21 y 22 de febrero próximo, donde estará presente la Canciller argentina, Sra. Diana Mondino.

Sr. Presidente, en el mismo sentido, el Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de donde provengo y cuyo pueblo me eligió, ha emitido un Decreto Provincial, declarando "Persona Non Grata" en la totalidad del territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y Asuntos de la Mancomunidad del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, David William Donald Cameron, e invita a adherir a esa declaración las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a este Honorable Congreso de la Nación, la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la Federación de Veteranos de Guerra de la República Argentina, a la Comisión Nacional de Excombatientes de Malvinas, al Centro de Veteranos de Malvinas en Río Grande, y al Centro de Ex Combatientes de Ushuaia. Y solicita que la Declaración se comunique a Presidencia de la Nación, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y a la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la Argentina.

En el mismo sentido se han pronunciado los intendentes de mi Provincia, Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, ciudades con un hondo sentir malvinero.

El Sr. David Cameron, en su rol de ex Primer Ministro, ha sido una de las principales figuras del Gobierno británico que ha atacado sistemáticamente los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes. Ha acusado a la Argentina de ser "colonialista", ha abogado por el mantenimiento y el crecimiento de la militarización del Atlántico Sur al tiempo que ha hecho oídos sordos ante la denuncia sobre la presencia de armas nucleares introducidas por la potencia colonial en la región.

Su visita representa una ofensa a nuestros ex combatientes y Caídos en el Conflicto del Atlántico Sur, así como al pueblo argentino en su totalidad.

El eterno agradecimiento, reconocimiento, respeto y compromiso para con los Excombatientes de la Guerra de Malvinas y caídos en el Conflicto del Atlántico Sur y sus familiares imponen a este Congreso de la Nación, la necesidad imperiosa de adoptar las medidas que estén dentro de sus competencias para la defensa de sus derechos y su memoria.

La recuperación del ejercicio efectivo de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son un objetivo irrenunciable de todo el pueblo argentino.

Por los fundamentos expuestos solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración de "Persona Non Grata" al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y Asuntos de la Mancomunidad del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, David William Donald Cameron.

**Freites, Andrea Graciela**

**Yutrovic, Carolina**

**Araujo Hernández, Jorge Neri**

**Moreau, Cecilia**

**Pokoik, Lorena**

**Monzón, Roxana**

**Fernández Patri, Ramiro**

**Alianiello, Eugenia**

**Pereyra, Julio César**

**Ianni, Ana María**

**Sand, Nancy**

**Litza, Mónica**

**Valdes, Eduardo**

**Romero, Jorge**

**Rauschenberger, Ariel**